

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33871 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 499/2012 referente al deudor don Félix Olmedo Rodríguez, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049858-1